| Acta de Instalación del Comité de Evaluación de Daños (CED) con motivo de los   |   |  |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| a   | años ocasionados por de 20 ocurrido elde de 20 en el Estado de  |  |  |  |  |  |  |
|   |   |  |  |  |  |  |  |
| En la Ciudad de siendo lashoras deldede 20, se reunieron en la Sala de juntas de la ubicada en por el Gobierno de la Entidad Federativa el C por el Gobierno Federal el C representante de la Secretaría de Gobernación; por el representante del Órgano Estatal de Control el C y demás funcionarios representantes de las instancias federales, estatales y municipales, con el objeto de constituir el Comité de Evaluación de Daños conforme a lo establecido en el artículo 11 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales vigentes (Reglas). |   |  |  |  |  |  |  |
| ANTECEDENTES  |   |  |  |  |  |  |  |
| Con fechade de 20, la Instancia Técnica Facultada, mediante su oficio, emitió la notificación a la Entidad Federativa corroborando la presencia del fenómeno natural perturbador antes mencionado, que afectó a los municipios de, en cumplimiento al artículo 6, fracciónde las Reglas.  |   |  |  |  |  |  |  |
| Con sustento en lo anterior, los participantes tomaron los siguientes:  |   |  |  |  |  |  |  |
| ACUERDOS  |   |  |  |  |  |  |  |
| <ol> <li>Se procede a constituir el CED, para los propósitos señalados en el artículo 12 de las Reglas.</li> <li>El CED se integrará de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de las Reglas; y se agrupará por los Subcomités de los sectores, integrados a su vez, según se establece en el artículo 12 fracción I de las Reglas, esto es, por representantes de las Dependencias o Entidades Federales y locales, a cuyo ámbito de competencia corresponda la atención del desastre natural en cuestión.</li> </ol>                                      |   |  |  |  |  |  |  |
| 3.  | Cada uno de los Subcomités que integran el CED, deberán formular bajo su responsabilidad, el diagnóstico de daños y la cuantificación de recursos correspondiente al sector de su competencia afectado por el desastre natural, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la presente instalación. Asimismo, los Subcomités en la elaboración y presentación de sus resultados son responsables de cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en el numeral 9 de los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN. |  |  |  |  |  |  |
| 4.  | Los resultados deberán ser entregados por los Subcomités a más tardar en la reunión del CED prevista para la respectiva entrega de resultados, elde de 2010, con la finalidad de que el CED cumpla con lo establecido en el artículo 12 fracción III, incisos a) y b) de las Reglas.  |  |  |  |  |  |  |
| 5.  | *OPCIONAL  No obstante lo anterior, a petición del (los) Subcomité (s) de y en virtud de la imposibilidad técnica manifestada por el sector para evaluar y cuantificar los daños en los municipios afectados, en términos del artículo 12, fracción II de las Reglas, el Comité de Evaluación de Daños autoriza, por única vez, la ampliación en el plazo para la entrega de resultados hasta por 10 días más, siendo su fecha límite el  |  |  |  |  |  |  |

| Acta de Instalación del Comité de Evaluación de Daños (CED) con motivo de los daños ocasionados por ocurrido elde de 20 en el Estado de  |   |  |        |              |         |  |  |
|--|---|--|--------|--------------|---------|--|--|
| 6.   | El Gobierno de la Entidad Federativa en este acto hace entrega al representante de la Secretaría de Gobernación de la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural, de conformidad con el artículo 9 de las Reglas.  |  |        |              |         |  |  |
| 7.   | El CED acuerda designar como Secretario Técnico para este único evento al C.  para efectos de recibir los anexos técnicos que se presenten en la cuantificación y evaluación de los daños, para que redacte las actas correspondientes a las sesiones del presente Comité y realice las convocatorias correspondientes para la sesión de entrega de resultados.   |  |        |              |         |  |  |
| 8.   | *OPCIONAL  Con fundamento en lo establecido en el artículo 11 de las Reglas, la Entidad Federativa solicita se le autoricen recursos para los sectores decon carácter de apoyos parciales inmediatos para la ejecución de las acciones, trabajos y obras prioritarias y urgentes, dirigidas a solventar la situación crítica derivada del desastre natural en cuestión. Dichos Apoyos no podrán cubrir acciones y obras cuyo periodo de ejecución sea mayor a treinta días naturales. |  |        |              |         |  |  |
| No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente siendo las horas, del día de su fecha firmando al margen y al calce todos los que en ella han intervenido. |   |  |        |              |         |  |  |
| Por el Gobierno del Estado Por el Gobierno Federal   |   |  |        |              |         |  |  |
| Presidente del Comité de Evaluación de Daños Secretaría de Gobernación   |   |  |        |              |         |  |  |
|  | Representantes Estatales  |  | Repres | entantes Fed | derales |  |  |
| -  | Representantes Estatales  |  | Repres | entantes Fed | derales |  |  |
| -  | Representantes Estatales  |  | Repres | entantes Fed | derales |  |  |
| -  |   |  |        |              |         |  |  |